



24 de junio, 2020

RED DE Tutores DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA

Preguntas frecuentes

Queremos invitar a su institución, a conocer más detalles de esta iniciativa y a participar en ella. De esta forma no solo podrán facilitar el cumplimiento de los requisitos académicos de sus estudiantes de pedagogía, sino también apoyar en forma concreta a los escolares que más los requieren, en contexto de la pandemia. Nuestra esperanza es que todos los niños y jóvenes cuya trayectoria educativa se ha visto impactada como consecuencia del Covid-19, tengan la oportunidad de aprender junto a un tutor pedagógico y que los futuros docentes, tengan una oportunidad de reducir brechas de aprendizaje aplicando diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje. Las tutorías se realizarán en forma presencial y/o virtual en los establecimientos educacionales.

- **¿Qué se entiende por tutoría?**

Las redes de tutoría son una metodología de enseñanza que agrupa una variedad de estrategias de intervención en las que los estudiantes trabajan en parejas o en grupos pequeños para aprender y evaluarse, proporcionándose apoyo pedagógico mutuo de forma constante. Típicamente, el trabajo implica que el tutor, proporciona retroalimentación a un tutorado, que a la vez puede ser tutor de otro alumno, conformándose así redes de aprendizaje entre los estudiantes.

- **¿Cuál es el objetivo de la Red de tutores?**

Acompañar y orientar a estudiantes por medio de una tutoría presencial o virtual.

- **¿Qué se realiza en esta actividad?**

Tutorías por parte de los estudiantes de pedagogía dirigidas a estudiantes de escuelas y liceos que se materializan a través un convenio entre la Facultad de Educación y el centro de práctica respectivo. Las tutorías se realizarán de forma personal y especializada, teniendo en cuenta la necesidad de los estudiantes y la planificación que los docentes llevan a cabo.

- **¿Para quiénes son las tutorías?**

Dirigida a futuros docentes, que se encuentran en distintos años de su carrera de pedagogía, y que, según las mallas curriculares, podrán encontrarse realizando prácticas progresivas y profesionales en sus distintas etapas.

Los beneficiarios directos de las tutorías serán estudiantes de las escuelas y liceos que forman parte de los centros de práctica de cada facultad de educación. Para focalizar, podrán apoyar la labor de los docentes, trabajando con grupos de estudiantes que presenten mayor rezago escolar o necesidad de apoyo más personalizado.



¿Cuánto debiese durar una tutoría?

Las tutorías tendrán una duración variable, que será convenida y determinada por la facultad de Educación y sus centros de práctica, y podrán extenderse durante todo el año escolar restante.

- **¿Se pueden realizar tutorías virtuales?**

Si, se pueden realizar clases virtuales siempre y cuando todas las tutorías se encuentren bajo la supervisión y se cumplan con los requisitos mínimos (ver más abajo).

- **¿Como se inscriben los practicantes?**

Los practicantes se inscribirán directamente en la escuela de pedagogía de la Universidad a la que pertenecen. Las Facultades de Pedagogía reportarán la cantidad de estudiantes inscritos a una contraparte del Ministerio de Educación, que impulsará la ampliación de la red. A fin de año, se hará entrega de un reconocimiento por parte del Ministerio a cada estudiante de pedagogía que participe de la red. Asimismo, se hará una sistematización de los resultados de las prácticas.

- **¿Cómo se inscriben los alumnos del establecimiento educacional en las tutorías?**

Como parte de los convenios con los centros de práctica, las escuelas y liceos definirán grupo de estudiantes beneficiados. Todos los establecimientos que reciben subvención del Estado son admisibles de participar en la iniciativa.

- **¿Si necesito más centros de prácticas, dónde puedo encontrar?**

El Ministerio de Educación podrá proponer a las Facultades de Pedagogía que lo requieran, un listado de escuelas y liceos que estarían disponibles para recibir a más estudiantes de pedagogía en la implementación de este proyecto. Estas escuelas y liceos podrán considerar la ubicación de la Facultad de Pedagogía, así como criterios de focalización según el desempeño de las escuelas, el índice de vulnerabilidad y otros indicadores.

- **¿Qué requisitos mínimos deben de tener las pasantías?**

Los requisitos mínimos por parte del tutor son: ser alumno regular de la Universidad, estar autorizado por la facultad para impartir la tutoría, y recibir una inducción por parte de la institución, para iniciar esta tutoría.

- **¿Se puede comenzar con las tutorías antes del retorno a clases presenciales?**

Si se puede comenzar con las tutorías antes que se realice el retorno a clases presenciales, en este caso, y siempre que sea posible, se deberán realizar de forma online bajo la plataforma que sea más pertinente para el tutor y sus alumnos.



- **¿De qué asignaturas podrán ser estas tutorías?**

En aquellas que sean de mayor necesidad de los estudiantes y las escuelas y liceos, alineada a la planificación que realizan los docentes de los centros de práctica, y de la etapa de formación en la que se encuentre el estudiante de pedagogía. No se excluye a priori ninguna asignatura.

- **¿Se firmará algún convenio con el centro de práctica? ¿Qué requisitos debe tener?**

Las prácticas progresivas y profesionales deben estar normadas por convenios con los establecimientos en que se realicen. Estos convenios, y para efectos de su validación, deben incorporar requisitos mínimos tales como:

- a. Supervisor designado para hacer seguimiento y monitoreo de la tutoría.
- b. Sistema que permita registrar y recopilar evidencia de lo realizado por los alumnos y por los estudiantes de pedagogía.
- c. Definir que parte de la práctica cubre esta tutoría.
- d. Evaluar la práctica del estudiante de pedagogía, según lo determine cada facultad.

- **¿Todas las tutorías requieren de un profesor supervisor?**

Si, todas requiere un profesor supervisor.

Ante cualquier duda, por favor dirigirse a: macarena.annaratone@mineduc.cl